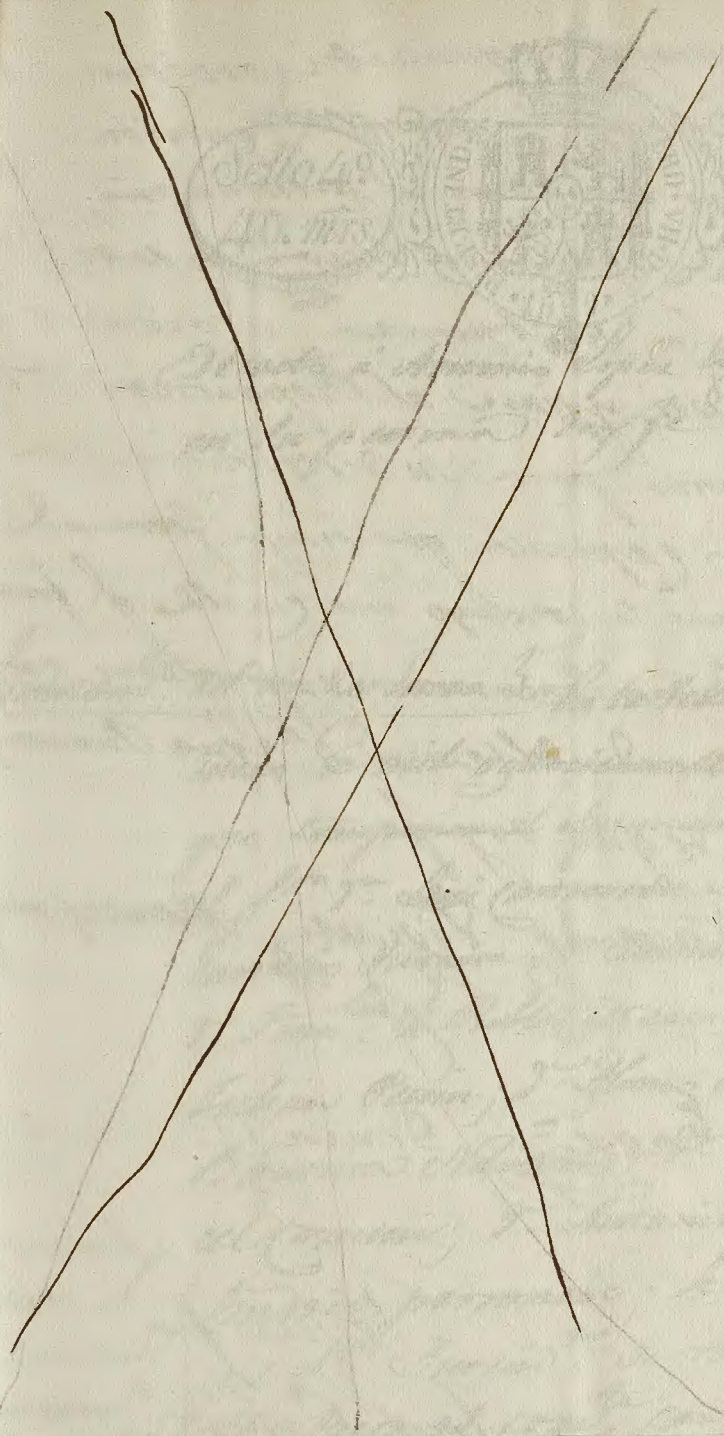

ño de
1829.

ea la parte f.e con[illegible],

Gabinete

[illegible]ranza á' vsme de
[illegible] y mese, juntos los Sres
f.e de ella, que lo fueron
de Mayor Prudencio;
Manuel Romerano.
e Miguel Lopez Loca, f.e
nacil, Regidores; f.e Juan
se dieron Diputado
Juan Corvalan Pror
Cuenta se vn oficio
y de una Provincia
qual remite la lista
de la Contribu-
cion de Fincas
civiles

[illegible] de Comercio Ingenios f.e el ramo de fincas civiles en
el presente año, encargando le proceda á su
cobranza y acuse el recibo correspondiente
tiempo; y en su vista acordo el Ayuntam.
le cumpla lo que en ella manda, le acuse
el recibo, y pase la lista al Recaudador f.e
Vicente Lopez Olmo para que efectue la co-
branza

Se dió Cuenta a vno oficio de Vno f.r Gefe